

PRUEBAS LIBRES G.S. DE COMERCIO INTERNACIONAL

Módulo: Formación y orientación laboral.	
Fecha de la prueba: 15-05-2026	Hora: 10,30 (Aula 2CI)
Contenidos de la prueba: La prueba consistirá en una prueba escrita relacionada con los diferentes tipos de contratos que existen, así como lo que se refiere a la modificación, suspensión y extinción de los contratos. Habrá también ejercicios prácticos de cálculo de indemnizaciones por despido. También habrá que calcular un finiquito. Se puede utilizar calculadora no programable. El libro de apoyo para la preparación de la prueba, no necesariamente en el que se basará el examen, es Formación y Orientación Laboral. Editorial TulibrodeFP.	

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico Superior en Comercio Internacional. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.

	i) Se han identificado las posibilidades del Técnico Superior en Comercio Internacional en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones. j) Se han valorado las oportunidades del Técnico Superior en Comercio Internacional Comercio Internacional en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea. k) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector del comercio.
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Comercio Internacional, frente al trabajo individual. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo. d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo. e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos. f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros. h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo. i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo. j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

	k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes. l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan. c) Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas. d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral. j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales. k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional

	relacionado con el título de Técnico Superior en Comercio Internacional. m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.
RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos. d) Se han identificado las obligaciones de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador o trabajadora y empresario o empresaria. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora. c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.

	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Comercio Internacional. e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral. f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional. h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional.
RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas. d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

	h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional. i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Comercio Internacional.	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Villarrobledo, a 20 de marzo de 2026

Luis Manuel Gómez Sánchez

Presidente de la Comisión de evaluación